

## Legislación Nacional

Decreto 1514/2004 JUSTICIA PODER EJECUTIVO NACIONAL Acéptase la renuncia al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, Sala “D”. Bs.As., 28/10/2004 VISTO el expediente N° 143.817/04 del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y CONSIDERANDO: Que el doctor Felipe Manuel CUARTERO ha presentado su renuncia a partir del 1° de diciembre de 2004, al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA “D”. Que es necesario proceder a su aceptación. Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4) de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase, a partir del 1° de diciembre de 2004, la renuncia presentada por el doctor Felipe Manuel CUARTERO (Mat.N° 4.434.670), al cargo de JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA “D”. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Horacio D. Rosatti.